

## **“No obedecemos a ningún tipo de presión”: Directora URT Bolívar**

*La Subdirectora de la Unidad de Restitución de Tierras, quien funge también como directora territorial en Bolívar, asegura que la institución ha sido diligente en tramitar las solicitudes de las víctimas y que ningún caso ha estado mediado por presiones de empresarios.*

Desde mediados de febrero de 2018, la subdirectora nacional de Unidad de Restitución de Tierras, Alcelis Coneo Barboza, asumió como directora de la oficina de esa entidad en la jurisdicción territorial del departamento de Bolívar. Dicha oficina es la encargada de gestionar las solicitudes de restitución de tierra de los campesinos de los Montes de María, entre ellos los de María La Baja.

Verdad Abierta y Rutas (V.A.) y Rutas del Conflicto (R.C.) hablaron con la funcionaria para indagar cuál es el estado del proceso de restitución en esa región del país y para conocer la respuesta de la Unidad de Restitución, ante las denuncias de reclamantes de tierra de María La Baja. Los campesinos señalan que la demora para que sus solicitudes sean aceptadas en el proceso está relacionada con el proyecto de palma del empresario Carlos Murgas Guerrero, que se desarrolla en los predios que reclaman.

### **Verdad Abierta y Rutas del Conflicto (V.A. y R.C.): ¿En qué fecha comenzó a funcionar la Unidad de Restitución Territorial Bolívar y cuál es el alcance regional?**

**Alcelis Coneo Barboza (A.C.B):** La dirección territorial que tiene sede en El Carmen de Bolívar se inauguró en junio del 2012. No obstante de lo anterior, es importante señalar que esta fue una de las primeras zonas del país en donde arrancamos con la intervención en materia de restitución, y fue la zona del país donde se presentó la primera sentencia. Eso tiene unas razones, el departamento de Bolívar tiene la región montemariana, una región que en los años 90 y hasta principios del 2002 sufrió una dura intervención de grupos irregulares que le generaron todos esos desplazamientos, principalmente a ciudades como Cartagena, Soledad, en Atlántico, Barranquilla... Entonces fueron nuestras primeras intervenciones en el tema de restitución y, de manera puntual, lo hicimos para la fecha que acabo de señalar.

Nuestra jurisdicción es: Carmen de Bolívar, San Jacinto, Zambrano, Córdoba, El Guamo; María La Baja, Arroyohondo, Calamar, Clemencia; Santa Catalina, Santa Rosa, Villanueva, San Estanislao, Soplaviento; San Cristóbal, Turbaco, Turbaná, Arjona, San Juan de Nepomuceno; Mahates, Mompós, Cicuco y Talai.

### **(V.A. y R.C.): ¿Y qué pasa con el sur de Bolívar?**

**(A.C.B):** Estratégicamente lo ubicamos en Magdalena Medio por las vías de acceso, es mucho más fácil llegar por la jurisdicción de la dirección territorial de Magdalena Medio, que trasladarse del Carmen de Bolívar hasta allá.

### **(V.A. y R.C.): ¿Cuántos directores o directoras ha tenido esta oficina, desde su funcionamiento?**

**(A.C.B):** Esta es una de las direcciones territoriales más estables. Nuestro primer director territorial fue Álvaro Tapia, que estuvo del 30 de marzo del 2012 hasta el 30 de

diciembre de 2016. Después entró nuestra directora territorial Ela del Castillo, que estuvo del 1 de enero del 2017 hasta el 9 de febrero del 2018.

Tenemos el 97% del total de las reclamaciones cubiertas, o sea, este es uno de los departamentos donde hay una intervención muy importante en el proceso de restitución de tierras. Ya hay mayor claridad frente a la relación que tenían las víctimas con sus predios. Entonces hay una buena intervención en este departamento.

**(V.A. y R.C.): ¿Cuántas solicitudes de restitución han sido presentadas ante la Territorial Bolívar?**

**(A.C.B):** 6.009 solicitudes en esa dirección territorial.

**(V.A. y R.C.): De ese total de solicitudes de restitución presentadas, ¿cuántas fueron aceptadas en el Registro Único de Tierras Abandonadas y Despojadas?**

**(A.C.B):** De estas 6.009 personas que han llegado a la Unidad de Restitución de Tierras, tenemos 5.730 solicitudes ya habilitadas, es decir, son los casos en los que la Unidad ha entrado y estudiado las reclamaciones. De esta cifra, la entidad ha resuelto el 90%, 5.136 casos, es decir, ha decidido si los incluye o no en el registro.

Son 5.136 casos que se han decidido de fondo, de ellas 1.987 se han inscrito, es decir, tenemos 3.149 que no se han inscrito en el registro. La gente se pregunta ¿por qué tantas? Tenemos que hacer un ejercicio responsable de indagar.

Aquí hago una explicación muy puntual para referirme a cuáles han sido incluidos y cuáles no han sido incluidos; no todo lo que llega a la Unidad de Restitución va por restitución, y aquí la Unidad tiene que hacer un ejercicio muy cuidadoso porque acá nos llega de todo. Acá llega la víctima a la que hay que atender con toda la celeridad, acá llega la persona que de pronto no tuvo una atención de oferta institucional en otras entidades y hasta llega el que intenta pescar en río revuelto, es decir, la persona que no tienen nada que ver con el proceso. Entonces la Unidad tiene que ser muy cuidadosa, y tiene que hacer un filtro muy importante.

**(V.A. y R.C.): Hasta el momento, ¿cuántas sentencias de restitución de tierras hay en Bolívar?**

**(A.C.B):** De las 1.987 que hemos aceptado, hemos presentado 1.095 demandas ante los jueces y magistrados de restitución de tierras, de las que han fallado 578 casos, en los que han ordenado la entrega material de los predios a las víctimas. Quedan 517 por resolver.

En total han sido resueltas por los jueces 7.668 hectáreas. El área de los predios que no han llegado a esa instancia sólo la podemos saber cuando el juez se ha pronunciado, porque los reclamantes que llegan a la Unidad, ni siquiera tienen tan claro la superficie de sus fincas.

**(V.A. y R.C.): ¿Cuántas personas han desistido del proceso de restitución en fase administrativa?**

**(A.C.B):** Tenemos un 7% de desistimiento. Muchos de ellos son casos vienen de declaraciones de personas ante el Ministerio Público, que buscaban que las incluyeran

en el registro de la Unidad de Víctimas, pero nos remiten esa información. Cuando nos dan traslado y nos acercamos a la gente, ellos confirman que son víctimas, pero señalan que su objetivo no es reclamar una tierra, sino acceder a otro tipo de oferta institucional.

En general, la Unidad de Tierras es muy cuidadosa, para verificar que no haya ningún tipo de presión, que no haya personas interesadas en que la gente deje el proceso. Nosotros sabemos que estamos trabajando con un tema muy sensible que es la tierra, que despierta muchos intereses, nosotros activamos toda la alerta, incluso hemos tenido casos en los que la gente se molesta, pero tenemos que verificar que no haya ningún tipo de presión

**(V.A. y R.C.): ¿Cuántos proyectos productivos han sido entregados a familias que cuentan con sentencias de restitución de tierras?**

**(A.C.B):** 392 proyectos productivos, de los cuales un 77% son pecuarios y 23% agrícolas. Tenemos ñame, maíz, arroz, yuca y cacao, ganadería de doble propósito. El Estado tuvo la opción de cumplir con la víctima y entregarle la tierra y quedarse en eso, pero fuimos conscientes de que solo con la tierra no era suficiente, existía la posibilidad de que la vendiera, se gastara la plata y se fueran para las ciudades.

Hoy en día hay víctimas que están exportando. No solo se ha entregado la tierra sino el proyecto productivo, pero no solamente el dinero, también el gobierno le ha dado asistencia técnica, acompañamiento permanente por dos años. Hay un profesional agrónomo que le hace un estudio a la tierra y a las posibilidades de la víctima. Estamos exportando café en el Magdalena y Nariño, plátano en Urabá, y le estamos apostando para que las víctimas hagan empresa. En total, hemos invertido 8.354 millones de pesos en proyectos productivos en la dirección territorial.

**(V.A. y R.C.): ¿Cuáles consideran han sido los principales avances del proceso de restitución de tierras en Bolívar?**

**(A.C.B):** La situación ha cambiado mucho. Ya no es el actor irregular con la pistola repartiendo la tierra, ahora es un juez y un magistrado de restitución de tierra, se ha llevado justicia social al campo, es la primera vez que se crea toda una institucionalidad para resarcir a las víctimas y devolverles las tierras. El otro gran avance es la reconstrucción de los tejidos sociales con la restitución. Porque no solamente se devuelve las tierras, llega toda una oferta institucional, vías, seguridad jurídica.

Otro es tener una Ley sin precedentes y tener un presupuesto y voluntad institucional para sacar a delante. En el pasado se hicieron muchos intentos para aprobar una Ley de este tipo y se hundían en el Congreso. Con la Ley de Víctimas, el gobierno se la jugó toda, y se la sigue jugando. A esta entidad nunca se le ha negado presupuesto o apoyo institucional, ojalá quienes vengan continúen con este compromiso.

Con la restitución de tierras se está llevando verdad al territorio, se está diciendo qué fue lo que sucedió. En muchas zonas del país los primeros que han documentado los hechos del conflicto han sido funcionarios de Restitución de Tierras.

**(V.A. y R.C.): ¿Cuáles han sido las principales dificultades del proceso de restitución de tierras en Bolívar?**

**(A.C.B):** La alta informalidad en la propiedad de la tierra. Las víctimas no tenían idea cuál era o dónde estaba su predio. Cuando un campesino compra un predio, lo importante es la palabra, ellos no saben o no les interesa hacer escrituras, o ir a la oficina de instrumentos públicos. Cuando comenzamos a individualizar los predios hemos tenido muchos problemas, a la Unidad le ha tocado desarrollar varios instrumentos multidisciplinarios para identificar esos predios con el acompañamiento de las víctimas.

Lo otro es la información general de las mismas víctimas. Cuando se fueron y dejaron sus tierras, ellos no tuvieron tiempos ni para llevarse sus documentos, entonces ha sido un reto. La información del Estado también ha estado muy dispersa entre todas las instituciones. Este proceso ha hecho converger a todas las entidades que tienen que ver con el proceso de restitución. Encontramos muchas intervenciones dispersas y esto ha hecho que se aglutinen con el propósito.

**(V.A. y R.C.): ¿Por qué la mayoría de casos documentados por la Unidad de Restitución de Tierras corresponden a casos de formalización?**

**(A.C.B):** No es cierto que la mayoría sea de formalización. En Montes de María tenemos casos duros, con despojo, vinculados con actores armados, en los que ya hay sentencias. La Unidad de Restitución de tierras apunta a todas las solicitudes que lleguen, indistintamente si es propietario, poseedor u ocupante. La Unidad comienza el proceso para que se le devuelva la tierra. No es cierto que se esté focalizando únicamente los casos de formalización.

Pongo un ejemplo, el de la hacienda Santa Paula, allí estaba la familiar de los Castaño, Sor Teresa, ese fue un tema duro. Otro es el predio que tenía Mancuso en Córdoba, ¿quién se atrevía a entrar a esos predios antes de la Ley 1448? Nadie.

Tenemos otros casos como la hacienda las Las Tangas, la cuna del paramilitarismo, y otros de Farc en San Carlos, Antioquia. Insisto, nunca ha habido un direccionamiento para priorizar casos de formalización; la Unidad procede con todos los casos que llegan.

**(V.A. y R.C.): ¿Pero ustedes tienen cifras sobre los casos que han sido de formalización?**

**(A.C.B):** No tenemos cifras, pero los casos que no son de formalización son muy conocidos. Este ha sido un tema difícil. Hace tres años nos asesinaron un compañero en Antioquia, estos son parte de los riesgos que asume el proceso, pero hace parte del compromiso que tenemos. Inclusive nos hemos tenido que rodear de la fuerza pública en muchos casos. Seguro que tenemos casos de personas que están en un baldío de la Nación, pero aun así esos procesos también tienen su reto.

**(V.A. y R.C.): ¿Por qué la Unidad de Restitución de Tierras Bolívar decidió no documentar de forma colectiva los casos de despojo sobre antiguas parcelaciones realizadas por el Incora o el Incoder?**

**(A.C.B):** Habría que revisar caso a caso. Se puede presentar que cuando la Unidad recibe una solicitud y arranca con el caso, con posterioridad lleguen otras reclamaciones. Entonces la Unidad tiene un reto, esperar a que estas últimas lleguen al mismo estado de las iniciales, que ya han ido avanzando, o toma los casos por separado y continuar con dos procesos que se desarrollan en tiempos diferentes.

Se pueden presentar otros escenarios. Por ejemplo la Unidad puede encontrar todo un grupo en una zona, con un contexto similar, pero el caso de cada uno de los solicitantes no es igual al otro. La Ley permite que se puedan llevar los casos de manera conjunta, pero es importante tener en cuenta variables que diferencian profundamente los casos individuales. Es un deber de la Unidad analizar los casos uno a uno. Si vamos a la etapa judicial con un proceso débil, fácilmente se puede caer.

**(V.A. y R.C.): ¿Cómo ha sido trabajar con los opositores con capacidad económica, como empresarios de la palma de aceite?**

**(A.C.B):** La Unidad de Restitución de Tierras adelanta un proceso de manera muy objetiva. Llega la reclamación del solicitante y comenzamos a hacer el estudio. Aquí escuchamos a todos, a los solicitantes y a las personas que tengan alguna relación con el predio. Siempre con la intención de que se esclarezca la verdad. No nos interesa que sean palmeros o cualquier tipo de empresarios, los escuchamos de manera imparcial. Hemos encontrado que cuando pasamos a la etapa judicial, estas personas presentan sus oposiciones y en esa etapa es que ellos deberán demostrar que actuaron de buena fe exenta de culpa.

Si el juez decide que efectivamente hubo buena fe exenta de culpa, la Unidad ha desarrollado un programa, de Segundos Ocupantes, en donde atendemos a estar personas, con tierra, proyectos productivos y vivienda. Montes de María fue la primera región del país donde compramos predios para, a partir de las sentencias que han proferido los jueces, entregarle a los segundos ocupantes.

El mensaje es que la Unidad de Restitución de Tierra cuando interviene en el territorio no tiene ningún tipo de preferencias, sin importar quién esté relacionado con los casos. No obedecemos a ningún tipo de presión y si la llegáramos a recibir, la denunciaremos.

A nosotros como instituciones nos toca atenderlos a todos, pero si observamos algún tipo de propuesta o presión lo denunciaremos. Ya hemos tenido varias sentencias contra personas jurídicas y naturales con cierta trascendencia en este país. Si documentamos que hay violaciones a los Derechos Humanos, si se aprovecharon de los hechos del conflicto, no nos ha temblado la mano para llevar los casos ante los jueces de restitución de tierras.

También quiero aclarar que internamente tampoco hemos tenido presiones. En este gobierno ha habido total respaldo al proceso de restitución de tierras. Ningún directivo ha dado indicaciones para ser selectivos en ninguna circunstancia, sea quienes sean los involucrados. Nuestra orientación es aplicar la Ley, es llevar justicia social.

**(V.A. y R.C.): Según varios reclamantes de tierras, la Unidad no ha querido aceptar en el Registro las solicitudes que involucran predios cultivados con palma de aceite por el empresario Carlos Murgas Guerrero. ¿Qué responde la Unidad ante estos señalamientos?**

**(A.C.B):** Puede ser el señor Pérez, Martínez, Murgas, nosotros no tenemos en cuenta el apellido, nosotros solo nos concentramos en indagar, en investigar. Si encontramos elementos que comprometan a las personas lo llevamos al juez de restitución de tierras.

En el caso que me preguntan, no puedo referirme en detalle, porque existe una confidencialidad en el proceso. Lo que le puedo decir, es que la mayoría de los casos de esa región ya están revisados, ya los han estudiado para tomar alguna decisión.

A marzo de 2018, ya la Unidad tiene el 97% de las reclamaciones intervenidas, de ellas el 90% ya está resuelto, es decir nos quedan el 7%, entonces puede que estén por resolverse.